

02  
03  
10

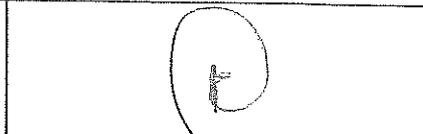
FORMATO N° 26		
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1 DATOS DEL DOCUMENTO	Fecha del informe	8/09/2023
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
3 ANTECEDENTES	APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO, NIVEL III-1.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 77 - 2021-GRH/GR-1 – LEY 31125	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-
	Se registraron ..... [18 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	-
	Se presentaron [ 1 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: NO CALIFICA	X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	-
6.5	Otras	X
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-
7.5	Otros	Hubo oferta pero no califica x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	
En el presente caso, existio 15 participantes que se registraron al presente procedimiento de selección, sin embargo solo uno (01) postor presento su propuesta, de ello el postor no armo bien su oferta y ha sido no admitido.		

[Handwritten signature and initials]

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

03  
04  
11

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9			
	ING. DIONICIO TAUMA CARDENAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	ING. DANIEL MALLQUI ESTACIO PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN